I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 3

310

CASTRO, 31 de Diciembre 2014.

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los Artículos 107°, 108°, 109° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario (a) que a continuación se indica:

- Sergio Eisele Díaz, Jefatura Grado 09º EMR, por un Periodo de 01 día, a contar del 02 de enero del 2015.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

AGUILA SERPA

ALCALDE

ARRY ALVARADO SOTO

SECRETARIO (S)

NAS/HAS/MLM/pcg.~

Distribución:

- Personal - Departamento Respectivo - Interesado (a) Archivo "13".